

Reellenar sólo celdas en amarillo

Afines(a) - Área plaza: 1, Área afines: 0,5, Otras: 0,1

	Crit. (*)	Suma	Min	Punt.	2.afin	Cond.
FORMACIÓN						
Formación académica en el área de conocimiento de la plaza o afines (Máximo: 20 puntos)	Máx: 20,0	LÍMITE				5,00
Expediente académico (Tit. Sup. Sob./7 pto.; Notable/5 pto.; Bien/3 pto.)		10,0	0,00	1,0	0,00	
(Tit. Técnico/ Grado Sob./5 pto.; Notable/3 pto.; Bien/2 pto.) y premios extraordinarios (3 pto.)		3,0	0,00	1,0	0,00	
Master Oficial (Sob./3 pto.; Notable/2 pto.; Bien/1 pto.)		3,0	0,00	1,0	0,00	
Programa de Doctorado (con D.E.A.) (Sob./3 pto.; Notable/2 pto.; Bien/1 pto.)		2,0	0,00	1,0	0,00	
Premio extraordinario de doctorado		4,0	0,00	1,0	0,00	
Segunda titulación (Tit. Sup. Sob./4 pto.; Notable/3 pto.; Bien/1 pto.) (Tit. Técnico/Grado Sob./3 pto.; Notable/2 pto.; Bien/1 pto.)		0,5	0,00	1,0	0,00	
Dobles titulaciones y créditos en otras universidades		0,5	0,00	1,0	0,00	
Realización TFG en una universidad extranjera		1,0	0,00	1,0	0,00	
Otros premios académicos		1,0	0,00	1,0	0,00	
Título de doctor por una Universidad extranjera de prestigio		2,0	0,00	1,0	0,00	
Grado de doctor con Mención Europea		4,0	0,00	1,0	0,00	0,00
Becas recibidas: durante el periodo de formación (1 pto./beca); doctorado (2 pto./beca)		31,0				
Formación complementaria (Máximo: 15 puntos)						
	Máx: 15,0					6,00
1) Cursos de formación docente (1 pto / 50 horas lectivas)		7,5	0,00	1,0	0,00	
2) Cursos de postgrado (duración contabilizada en horas) (1 pto / 50 horas lectivas)		7,5	0,00	1,0	0,00	0,00
		15,0				
EXPERIENCIA						
Experiencia Docente (Máximo: 15 puntos)						
	Máx: 15,0	LÍMITE				6,00
1) Nº de horas impartidas en planes de estudio oficiales relacionadas con el Ar. Con. (1 pto / 50 horas lectivas)		8,0	0,00	1,0	0,00	
2) Dirección de TFGs y TFM (Finalizados: 1,5 pto. / Trabajo. En curso: 0,75 pto./Trabajo)		4,0	0,00	1,0	0,00	
3) Proyectos de Innovación y mejora docente (1 pto. / año de proyecto; actividades (p.ej. Semana Ciencia)/0,2 pto.)		3,0	0,00	1,0	0,00	
4) Otra experiencia docente (Cursos y seminarios impartidos) (0,5/10h)		2,0	0,00	1,0	0,00	
5) Encuestas de evaluación docente (nota promedio Q1= 3 pto., Q2=2 pto., Q3=1 pto.)		0,0	0,00	1,0	0,00	0,00
		17,00				
Experiencia Investigadora en el área de conocimiento de la plaza o afines (Máximo: 15 puntos)						
	Máx: 10,0	LÍMITE				6,00
1) Participación en proyectos de concurrencia competitiva:						
1a) Internacionales IP (1 pto / proyecto)		0,00	0,00	1,0	0,00	
1b) Internacionales Investigador (1 pto / proyecto)		4,00	0,00	1,0	0,00	
1c) Nacionales IP (1 pto / proyecto)		0,00	0,00	1,0	0,00	
1d) Nacionales Investigador (1 pto / proyecto)		4,00	0,00	1,0	0,00	
1e) Regionales IP (1 pto / proyecto)		0,75	0,00	1,0	0,00	
1f) Regionales Investigador (1 pto / proyecto)		4,00	0,00	1,0	0,00	
1g) Duración del proyecto (1 pto./cada 2 años):		4,00	0,00	1,0	0,00	
1h) Recursos obtenidos (1 pto./cada 120.000 €):		4,00	0,00	1,0	0,00	0,00
2) Contratos de transferencia investigación:	Máx: 4,0	LÍMITE				
2a) IP del contrato (0,5 pto./contrato)		2,00	0,00	1,0	0,00	
2b) Investigador del contrato (0,25 pto./contrato)		2,00	0,00	1,0	0,00	
2c) Duración del contrato (0,25 pto./cada 2 años):		0,75	0,00	1,0	0,00	
2d) Recursos obtenidos (0,25 pto./cada 10.000 €):		0,75	0,00	1,0	0,00	0,00
3) Dirección de tesis doctorales:	Máx: 1,0	LÍMITE				
3a) En curso:		0,5	0,00	1,0	0,00	
3b) Finalizada:		0,5	0,00	1,0	0,00	
3c) Cum laude por unanimidad:		0,5	0,00	1,0	0,00	0,00
Experiencia profesional en el área de conocimiento de la plaza o afines (Máximo: 10 puntos)						
	Máx: 4,5					6,00
1) Experiencia profesional o empresarial:						
1a) 1 pto. por cada 0,5 años		2,	0,00	1,0	0,00	0,00
2) Participación en contratos Art.83 no investigac.:	Máx: 4,5					
2a) Por cada proyecto		1,	0,00	1,0	0,00	0,00
3) Desempeño de puestos de dirección o gestión:	Máx: 1,0					
3a) 0,25 puntos por cada año:		0,25,	0,00	1,0	0,00	0,00
PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA Y SU DIFUSIÓN (Máximo: 15 puntos)						
	Máx: 10,0	LÍMITE				6,00
1) Artículos en revistas incluidas en índices internacionales reconocidos (JCR, Scimago, etc.):	Máx: 10,0					
1a) Q1 (JCR, SCR):		1,00	0,00	1,0	0,00	
1b) Q2 (JCR, SCR):		0,90	0,00	1,0	0,00	
1c) Q3 (JCR, SCR):		0,80	0,00	1,0	0,00	
1d) Q4 (JCR, SCR):		0,70	0,00	1,0	0,00	0,00
2) Otros artículos: científicos no indexados o docentes:	Máx: 1,0					
2a) Científicos no indexados:		0,25	0,00	1,0	0,00	
2b) Docentes:		0,25	0,00	1,0	0,00	0,00
3) Libros y capítulos de libro:	Máx: 2,0					
3a) Libro completo internacional:		2,	0,00	1,0	0,00	
3b) Libro completo nacional:		1,	0,00	1,0	0,00	
3c) Capítulo libro internacional:		1,5	0,00	1,0	0,00	
3d) Capítulo libro nacional (excluidas Actas Congreso):		1,00	0,00	1,0	0,00	0,00
4) Ponencias en Congresos con proceso de selección:	Máx: 2,0					
4a) Internacionales:		0,5	0,00	1,0	0,00	
4b) Nacionales:		0,10	0,00	1,0	0,00	0,00
5) Patentes o registros de propiedad intelectual:	Máx: 2,0					
5a) Aprobados o en explotación:		1,	0,00	1,0	0,00	0,00
OTROS MÉRITOS (Máximo: 10 puntos)						
	Máx: 10,0	LÍMITE				6,00
1) Cargos unipersonales y Representación en órganos colegiados universitarios:	Máx: 1,5					
1a) Cargos unipersonales:		0,5	0,00	1,0	0,00	
1b) Representación en órganos colegiados universitarios:		0,5	0,00	1,0	0,00	0,00
2) Estancias internacionales (número y duración):	Máx: 4,0					
2a) Número de estancias de duración igual o superior a 30 días (1 pto. / estancia):		1,	0,00	1,0	0,00	
2b) Duración de las estancias (0,50 pto. / cada 4 semanas):		0,5	0,00	1,0	0,00	0,00
3) Estancias nacionales (número y duración):	Máx: 0,5					
3a) Número de estancias de duración igual o superior a 30 días (0,5 pto. / estancia):		0,5	0,00	1,0	0,00	
3b) Duración de las estancias (0,5 pto. / cada 4 semanas):		0,5	0,00	1,0	0,00	0,00
4) Organización de Congresos y reuniones científicas:	Máx: 0,5					
4a) Internacionales:		0,5	0,00	1,0	0,00	
4b) Nacionales:		0,5	0,00	1,0	0,00	0,00
5) Participación en instituciones internacionales docentes o investigadoras, consejos editoriales, traducción de c:	Máx: 0,5					
5b) Por cada institución o consejo editorial o traducción o revista JCR /0,25 pto.		0,25	0,00	1,0	0,00	0,00
6) Becas y contratos posdoctorales competitivos (no contabilizadas como estancias):	Máx: 4,0					
6a) Por cada año de beca o contrato / 1,5 pto.		1,5	0,00	1,0	0,00	0,00
7) Premios individuales y colectivos por actividad docente o de investigación:	Máx: 0,5					
7a) Por cada premio / 0,25 pto.		0,25	0,00	1,0	0,00	0,00
8) Premios individuales y colectivos por actividad docente o de investigación:	Máx: 0,5					
8a) Por cada premio / 0,25 pto.		0,25	0,00	1,0	0,00	0,00



POLITÉCNICA

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: Resolución Rectoral de 11 de marzo de 2021

Nº PLAZA: 015

CENTRO: E.T.S. Ingenieros de Minas y Energía

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Ayudante Doctor

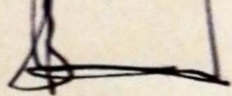
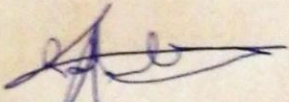
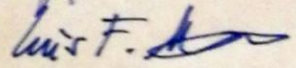
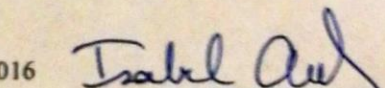
DEPARTAMENTO: Energía y Combustibles

AREA DE CONOCIMIENTO: Prospección e Investigación Minera

PERFIL: "Geoquímica aplicada" (GIG), "Hidrogeología e hidrología" (GIG), "Prospección geoquímica" (MUIG), "Energía y medio ambiente" (MUIE), "Caracterización de emplazamientos contaminados" (MUCSA), "Tecnología de combustibles y la combustión" (GIRECE)

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 21 de junio de 2021.

Presidente/a	Categoría Docente	Designación	
D. Eduardo De Miguel García	CU	14/04/2016	
VOCALES			
D. Rafael Medina Ferro	CU	09/07/2018	
D. Luis Felipe Mazadiego Martínez	TU	18/08/1998	
D. Ricardo Castroviejo Bolívar	DLPE	01/09/2018	
SECRETARIO/A			
Dña. Isabel Pilar Arribas Rosado	DLPCD	15/12/2016	



A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a este acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión.

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.

- Plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes: Martes, 22 de junio de 2021, de 15:00 a 18:00, previa solicitud al Presidente del Tribunal por correo electrónico (eduardo.demiguel@upm.es)

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

A continuación, se exponen los valores máximos considerados para cada uno de los criterios y, en hoja anexa, se presenta el desglose de cada uno de ellos:

- FORMACION ACADEMICA: Máx. 20 puntos
- FORMACION COMPLEMENTARIA: Máx. 15 puntos
- EXPERIENCIA DOCENTE: Máx. 15 puntos
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA: Máx. 15 puntos
- EXPERIENCIA PROFESIONAL: Máx. 10 puntos
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA: Máx. 15 puntos
- OTROS MERITOS: Máx. 10 puntos

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las del día 21 de junio de 2021, de todo lo que, como Secretaria, doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente,

Fdo: Eduardo De Miguel

La Secretaria,

Fdo: Isabel Pilar Arribas